



FONDO CONCURSABLE “LUKA\$ PARA EMPRENDER” 2024

Bases de postulación para categorías :

- Emprendimiento
 - Emprendimiento Rural
 - Mujer Pescadora Artesanal
 - Empresas
-

Puerto Montt, Abril 2024



I. Antecedentes

La Municipalidad de Puerto Montt cuenta entre sus políticas públicas económicas en los últimos 20 años , diversas líneas de trabajo vinculadas al Desarrollo Económico Local de la Comuna, a través de la Subdirección Desarrollo Económico Local. Entre estas líneas de trabajo se encuentra en los últimos 14 años, el concurso con fondos Municipales “Lukas para Emprender”, que ha beneficiado hasta a la fecha 1186 emprendedores de diversas áreas o rubros productivos con distintos grados de formalización existiendo un compromiso Municipal de contribuir al desarrollo integral de emprendedores.

Este año el concurso “Lukas para Emprender” consta de cuatro categorías, la primera enfocada en Emprendedores(as) de emprendimientos transversales o multisectoriales, la segunda en Emprendimiento Rural y la tercera en Emprendimiento Mujeres Pesca Artesanal, quienes realizan una actividad informal pero a su vez un negocio independiente que genera ingresos fijos o extras a su núcleo familiar accediendo a una mejor calidad de vida y subsanar pérdidas de fuente laboral y lograr a corto plazo la formalización. La cuarta categoría corresponde a Empresa que es para aquellos que desarrollen una actividad económica formal en la Comuna de Puerto Montt de producción de bienes o servicios, en la que se integran de forma coordinada diversos medios productivos (trabajo humano y elementos materiales e inmateriales) en beneficio a la comunidad; quienes se han decidido continuar y/o abrir una microempresa y con estos recursos económicos adjudicados podrán reactivar, fortalecer, consolidar, aumentar su producción y ventas. Dos categorías incorporadas por segundo año consecutivo: Emprendimiento Mujeres pesca artesanal y Emprendimiento Rural para favorecer al desarrollo productivo de emprendedores vinculados a estas actividades, ampliando la cobertura y foco del concurso. Con ello la Municipalidad y la Universidad de Los Lagos pretenden contribuir al fortalecimiento de la actividad económica de microempresarios de la comuna.



II. Sobre Lukas para Emprender

1. ¿Qué es?

Es un financiamiento **No reembolsable**, que se adjudica al postulante (Persona Natural o Persona Jurídica) por **medio de un proceso concursable**, destinado a fortalecer emprendimientos, negocios, microempresas permitiendo aumentar su productividad y/o mejorar la calidad de los productos como también servicios. No se trata de un crédito ya que el dinero entregado a los(as) ganadores(as) no debe ser devuelto, pero sí debe **ser rendido íntegramente** de acuerdo al procedimiento establecido para dichos fines.

El Concurso cuenta con 4 **categorías y/o líneas**:

- a) **Categoría Emprendimiento**, corresponde a personas naturales mayores de 18 años de edad, **sin iniciación de actividades en 1ª categoría**, que posean un negocio o emprendimiento vigente al momento de postular *en la comuna de Puerto Montt*.
- b) **Categoría Emprendimiento Rural**, corresponde a personas naturales mayores de 18 años de edad, **sin iniciación de actividades en 1ª categoría**, **que residan en un sector rural** de la comuna de Puerto Montt, posean un negocio o emprendimiento vigente al momento de postular, asociados a las actividades Apícola, Agrícola, Pecuaria, Turismo o Artesanía y cuya producción se **realice de forma directa y en zonas rurales** de la comuna de Puerto Montt.
- c) **Categoría Mujer Pescadora Artesanal**: corresponde a mujeres que realizan la actividad productiva de la pesca artesanal, mayores de 18 años de edad, **sin iniciación de actividades 1ª categoría**, que tengan un emprendimiento en desarrollo en la comuna de Puerto Montt, inscritas en el Registro Pesquero Artesanal (RPA) en cualquiera de sus categorías, recolector de orilla y/o pescador artesanal y/o armador artesanal y/o buzo mariscador.
- d) **Categoría Empresas**, corresponde a microempresas con negocios formalizados establecidos **con iniciación de actividades en 1ª categoría vigente**, con ventas anuales inferiores a 2.400 UF y con todos los permisos de operación vigentes al momento del cierre de la postulación. Las empresas deben encontrarse formalizadas al momento de postular con una antigüedad mínima de 6 meses.

2. ¿Cuál es su objetivo?

Impulsar y fortalecer la actividad emprendedora y microempresarial con proyectos de negocios de la comuna de Puerto Montt que agreguen valor a la oferta local y tengan un grado de diferenciación importante con los productos y servicios existentes, que se encuentran imposibilitadas de dar por sí mismas el salto de competitividad que les permita capturar una oportunidad de mercado a través de la innovación de productos, servicios y/o procesos, desarrollo de nuevos mercados y consolidación en los actuales.



3. ¿Quiénes pueden postular?

Los requisitos para postular por cada categoría son los que se mencionan a continuación:

i. Categoría Emprendimiento

- a) Personas **sin iniciación de actividades de 1ª categoría**.
- b) Mayores de 18 años cumplidos a la fecha de cierre de la postulación al concurso.
- c) Que residan y desarrollen el emprendimiento en la comuna de Puerto Montt.
- d) Emprendimiento desarrollado (No se aceptan ideas de negocios) antes del cierre del concurso en la comuna de Puerto Montt.

ii. Categoría Emprendimiento Rural

- a) Personas **sin iniciación de actividades de 1ª categoría**.
- b) Mayores de 18 años cumplidos a la fecha de cierre de la postulación al concurso.
- c) Que residan y desarrollen el emprendimiento en el sector rural de la comuna de Puerto Montt en los rubros: agrícola, apícola, pecuaria, turismo o artesanal.
- d) Emprendimiento en desarrollo (No idea de negocio) antes del cierre del concurso en la comuna de Puerto Montt.

iii. Categorías Mujer Pescadora emprendimiento en Desarrollo:

- a) Mujer inscrita en el Registro Pesquero Artesanal (RPA) en las categorías recolector de orilla y/o pescador artesanal y/o armador y/o buzo mariscador, hasta el 31 de Diciembre del año 2023, según los registros del Sernapesca.
- b) Personas **sin iniciación de actividades de 1ª categoría**, con un emprendimiento pesquero en desarrollo en la comuna de Puerto Montt.
- c) Mayores de 18 años cumplidos a la fecha de postulación del concurso.
- d) Que residan y desarrollen el emprendimiento pesquero en la comuna de Puerto Montt.

iv. Categoría Empresa

- a) Personas naturales o jurídicas que tributen en primera categoría con mínimo 6 meses de actividad y tener los permisos que corresponden a cada actividad o rubro vigentes o al día pertinentes a la postulación (resolución sanitaria, permiso SAG, Patente municipal, etc.).
- b) En el caso de las personas jurídicas el representante para todos los efectos del concurso es el representante legal.
- c) Casa matriz en la comuna de Puerto Montt.
- d) Ventas netas anuales iguales o inferiores a 2.400 UF.



- e) El giro de la empresa del/la postulante deberá ser coherente con la naturaleza del proyecto que postula.

4. ¿Quiénes NO pueden postular?

- a) **Ganadores(as) del Concurso Lukas para Emprender entre los años 2017 al 2023** que postulen con el mismo negocio a la misma categoría o a categorías inferiores en términos de formalización y/o desarrollo del negocio. Por ejemplo, un(a) ganador(a) de categoría Empresa que pretende postular a categoría Emprendimiento, un(a) ganador(a) de categoría Emprendimiento que pretende postular a categoría Emprendimiento Rural, un(a) ganador(a) de la categoría Mujer Pescadora Artesanal que pretende postular a categoría Emprendimiento Rural, entre otros.
- b) Aquellas personas que actualmente pertenecen o son empleadas ya sea de planta, a contrata o a honorarios de la Ilustre Municipalidad de Puerto Montt o de la Universidad de los Lagos o cualquier otra circunstancia que afecte al principio de probidad.
- c) Empresarios(as) y Emprendedores(as) cuyos negocios no se encuentren establecidos en la Comuna de Puerto Montt.
- d) Personas naturales y jurídicas **que mantengan rendiciones pendientes en los concursos Lukas para Emprender** de años anteriores (desde primera versión año 2010), en cualquiera de sus versiones.
- e) Personas naturales o socios(as) de las personas jurídicas que son deudas de pensiones de alimentos. Se informa que se revisará situación previa transferencia a ganador(a)s de versión 2024 del presente concurso. Revise su situación link <https://www.registrocivil.cl/principal/servicios-en-linea> antecedentes/certificado general deuda de alimentos



5. ¿Cuáles son los requisitos para postular?

- a) Los interesados deben contar con **un correo electrónico personal obligatorio** para su notificación de registro en página web <https://www.lukasparaemprender.cl>, recepción de postulación e indicaciones como información de las siguientes etapas.
- b) Documentos obligatorios por Categoría, que deben adjuntarse al momento de postular en plataforma <https://www.lukasparaemprender.cl>

	Emprendimiento	Emprendimiento Rural	Emprendimiento Mujer Pescadora Artesanal	Empresa
Cédula de identidad vigente, por ambos lados	X	X	X	X
Certificado de Residencia de Junta de Vecinos o Cartola Registro Social de hogares.	X	X	X	
Certificado RPA vigente emitido por el SERNAPESCA con antigüedad menor a 30 días corridos del cierre del concurso.			X	
Rol Único tributario				X
Carpeta Tributaria para solicitar créditos de los últimos 6 meses				X
Cotizaciones referenciales de gastos del proyecto	X	X	X	X
Otros permisos (Patente Municipal, Resolución Sanitaria, SEC, SAG, otros)				X
Otros permisos (Permiso Municipal, Declaración Jurada Permiso Sanitario, SEC SAG, otros) *opcional	X	X	X	
Acreditación Emprendimiento informal (redes sociales, pantallazos, link, fotografías, Permiso municipal, etc.)	X	X	X	

*TODOS LOS DOCUMENTOS DEBEN SER CON FECHA ENTRE ENERO Y MAYO DEL 2024.

*RESOLUCIÓN SANITARIA Y DECLARACIÓN JURADA PERMISO SANITARIO (anexo n° 2), SÓLO SI CORRESPONDE AL ÁREA DE ALIMENTACIÓN.



- c) Las postulaciones son **individuales**, vale decir una por cada persona natural o jurídica (previo registro en página web <https://www.lukasparaemprender.cl>, recordar tener sus datos actualizados del perfil del postulantes.
- d) La postulación debe ajustarse al **Formulario de categoría a postular versión 2024 y bases del Concurso**.
- e) La postulación es en línea y debe enviarse **formulario y documentos solicitados por categoría vía online (internet)**.



6. ¿Cuáles son las características del financiamiento?

Los montos de financiamiento para ganadores, a los que se puede acceder dependiendo de la Categoría son los siguientes:

a) **Categoría Emprendimiento:**

	<i>Financiamiento por proyecto</i>
11 Premios	\$ 2.000.000.-

b) **Categoría Emprendimiento Rural:**

	<i>Financiamiento por proyecto</i>
5 Premios	\$ 2.000.000.-

c) **Categoría Mujer pescadora artesanal**

	<i>Financiamiento por proyecto</i>
5 Premios	\$ 2.000.000.-

d) **Categoría Empresa:**

	<i>Financiamiento</i>
7 Premios	\$ 4.000.000.-

Es importante considerar que:

- En el caso de que los(as) ganadores(as) sean personas naturales sin iniciación de actividades de 1ª categoría se consideran **GASTOS BRUTOS**.
- En el caso de ganadores(as) de la categoría Empresa se consideran **GASTOS NETOS**.

7. ¿Qué financia el Concurso?

El financiamiento adjudicado debe destinarse cubrir gastos que permitan la implementación del proyecto presentado y que pertenezcan a las siguiente categorías:

- a) **EQUIPAMIENTO:** Adquisición de máquinas, equipos y herramientas. **(Monto máximo 80% del total del financiamiento adjudicado)**
- b) **INFRAESTRUCTURA:** Habilitación y/o mejoramiento de infraestructura **(sólo si es de propiedad del postulante)**. En el caso de Personas Jurídicas debe estar a nombre de la sociedad o de uno de los socios). **DEBE PRESENTAR ESCRITURA (fotocopia, NO original) la cual no se devolverá durante las etapas del concurso, solo al final del todo el proceso. (Monto máximo 60% del total del financiamiento adjudicado).**
- c) **OPERACIÓN:**
 - Capital de trabajo **(monto máximo 80% del financiamiento adjudicado)**.
 - Actividades de difusión, promoción y fidelización de clientes. **(monto máximo 60% del financiamiento adjudicado)**



- Capacitaciones o asistencia técnica (**monto máximo 40% del financiamiento adjudicado**).

8. ¿Qué NO financia este Concurso?

- a) Compra de bienes raíces, carros de arrastre, vehículos inscritos en el Registro de Vehículos Motorizados, valores e instrumentos financieros (ahorros a plazo, depósitos en fondos mutuos, entre otros).
- b) Pago de ningún tipo de impuestos, como por ejemplo el IVA, impuesto a la renta, patentes municipales, derechos adicionales, trámites como resolución sanitaria u otros.
- c) Remuneraciones para el(la) emprendedor(a) o empresario(a) ganador(a) ni auto-contrataciones.
- d) El financiamiento no podrá ser usado como garantía en obligaciones financieras o prendarse ni endosarse ni transferirse a un tercero.
- e) El financiamiento no puede ser utilizado para formalizar la empresa, pagar deudas de casas comerciales o dividendos.
- f) No se financiará el pago a consultores (terceros) por asesorías a la postulación a Lukas para Emprender.
- g) Animales.
- h) Arriendos de bienes raíces, maquinarias, vehículos, instalaciones, etc..
- i) Servicios básicos como pago de electricidad, agua, teléfono, internet, calefacción y seguros.
- j) Servicios contables.
- k) Adquisición de bebidas alcohólicas, medicamentos estupefacientes / psicotrópicos.
- l) Adquisición de artículos electrónicos, como computadores, cámaras de video, cámaras fotográficas, impresoras, escáner y similares, que no estén directamente relacionados con la producción del producto o prestación del servicio.

III. Sobre la administración del concurso

La administración general del concurso estará a cargo de la **Comisión Organizadora** (CO) conformada por 2 profesionales de la Municipalidad de Puerto Montt y un representante de la Universidad de Los Lagos.

Para la evaluación de los proyectos presentados se conformará una **Comisión Técnica** (CT) integrada por académicos(as) y profesionales de la Universidad de Los Lagos.

Para la evaluación en terreno denominada **Visita a Terreno** (VT) se conformará por un equipo evaluador conformado por profesionales de la Municipalidad de Puerto Montt y académicos como profesionales de la Universidad de los Lagos.

Finalmente el proceso de evaluación de exposiciones orales estará a cargo de una **Comisión Evaluadora** (CE) conformada por 2 académicos(as) de la Universidad de Los Lagos y 1 Directivo(a) Municipal.



IV. Sobre el proceso de Postulación

1. ¿Cómo postular?

Para postular, se deben seguir los siguientes pasos:

- Ir a página de Municipalidad de Puerto Montt <https://www.puertomontt.cl> y/o a la página del concurso <https://www.lukasparaemprender.cl>
- Registrarse en <https://www.lukasparaemprender.cl/registro>
- Leer bases detenidamente.
- Completar el Formulario de Postulación y adjuntar documentación solicitada según la categoría que postule.
- Enviar por plataforma **on line (en línea) Formulario** de postulación **más documentos** solicitados obligatorios, en formatos y tamaños requeridos.

2. ¿Qué apoyos existen para la postulación?

- Para consultas relacionadas, puede dirigirse a:
 - Correo electrónico lukasparaemprender@puertomontt.cl, cuyas respuestas se enviarán en horario hábil de lunes a viernes.
 - Página web <https://www.puertomontt.cl> link Concurso Lukas para Emprender <https://www.lukasparaemprender.cl> para descarga de bases, formulario y postulación en línea.
- Se realizarán **10 charlas de aclaración de bases y orientación a la postulación** que se realizarán en los siguientes días, fechas y lugares:

Fecha	Hora	Lugar
*16 de abril	10:00 hrs. y 15:00 hrs.	Municipalidad de Puerto Montt, Presidente Ibáñez 600 Auditorio Municipal piso -1
18 de Abril	17:00 hrs.	Actividad virtual a través de videoconferencia https://meet.google.com/oes-djea-rzk
*19 de Abril	10:00 hrs. y 15:00 hrs.	Municipalidad de Puerto Montt, Presidente Ibáñez 600 Auditorio Municipal piso -1
*23 de abril	10:00 hrs. y 15:00 hrs.	Municipalidad de Puerto Montt, Presidente Ibáñez 600 Auditorio Municipal piso -1
*26 de abril	10:00 hrs. y 15:00 hrs.	Centro de Emprendimiento y empleo O'higgins 236 2º piso
29 de Abril	17:00 hrs.	Actividad virtual a través de videoconferencia https://meet.google.com/oes-djea-rzk

*Pueden existir cambios de lugares y fechas debidamente informadas.



Se recuerda que la **Ilustre Municipalidad Puerto Montt** y la **Universidad de Los Lagos** **NO TIENEN** compromisos con terceras personas o empresas para que cobren a los postulantes por elaborar y/o presentar su Plan Empresa, por tanto es de exclusiva responsabilidad del postulante.

V. Sobre el proyecto y su contenido

Ilustre Municipalidad Puerto Montt y la Universidad de Los Lagos a través de Lukas para Emprender buscan financiar proyectos que a través de una adecuada distribución de los fondos adjudicados permitan el fortalecimiento y crecimiento de emprendimientos que posean un modelo de negocios claro, potencial de crecimiento y una propuesta de valor novedosa; condiciones adecuadas de operación y un equipo emprendedor con capacidad para el desarrollo del negocio.

Los proyectos presentados, en cualquiera de las 4 categorías, deberán considerar:

- a) **Nombre del Proyecto.**
- b) **Información de contacto del postulante.**
- c) **Productos/Servicios:** descripción detallada de los productos/servicios que comercializa. Identificación y descripción de los competidores, destacando las características de los productos/servicios que los hacen diferentes o innovadores. Presentación de precios a los que se comercializan los productos/servicios.
- d) **Clientes:** descripción detallada de los clientes a los que están dirigidos los productos/servicios.
- e) **Canales:** descripción detallada de los canales de venta, distribución y difusión de los productos/servicios.
- f) **Producción:** descripción detallada de la manera en que se produce o presta el servicio, destacando equipos, infraestructura, entre otros.
- g) **Equipo De Trabajo:** descripción detallada de las personas que trabajan en el emprendimiento, detallando los roles o funciones de cada uno y destacando la experiencia y logros alcanzados.
- h) **Potencial:** descripción detallada de las fortalezas y debilidades del negocio, así como las proyecciones que se tienen para los siguientes años.
- i) **Proyecto:** descripción detallada de la iniciativa a desarrollar con el financiamiento, destacando los resultados que se desean obtener.
- j) **Presupuesto:** descripción detallada de los gastos a financiar con el financiamiento aportado por la Municipalidad de Puerto Montt.

VI. Sobre el proceso de selección

1. ¿Cuáles son las etapas del proceso de selección?

- a) **Primera Etapa – Evaluación de Admisibilidad:** se evalúa la admisibilidad de cada proyecto postulado, es decir que se cumple con los requisitos solicitados y con la documentación requerida.
- b) **Segunda Etapa – Evaluación Técnica:** los proyectos declarados admisibles pasan a evaluación a cargo de la Comisión Técnica conformada por académicos, académicas y profesionales de la Universidad de



Los Lagos. Cada propuesta tendrá **dos evaluaciones** en base a los criterios y escala de calificación establecidos por estas bases.

A cada proyecto se le calculará una nota denominada **Evaluación de Proyecto (EP)** y que corresponderá al promedio de las **sus evaluaciones**.

- c) **Tercera Etapa – Pre Selección:** se pre seleccionarán los **14 proyectos con más alta Evaluación de Proyecto (EP) de la categoría Emprendimiento, 8 proyectos con más alta Evaluación de Proyecto (EP) de la categoría Emprendimiento Rural, 8 proyectos con más alta Evaluación de Proyecto (EP) de la categoría Mujer Pescadora Artesanal y 10 proyectos con más alta Evaluación de Proyecto (EP) de la categoría Empresa.**

Los resultados de la Pre Selección serán publicados en la página <https://www.lukasparaemprender.cl>

De manera complementaria el Municipio de Puerto Montt y/o la Universidad de Los Lagos se comunicarán con los postulantes pre-seleccionados a través del **correo electrónico** registrado al momento de la postulación y que **se considera el medio oficial de comunicación**, por lo tanto es **responsabilidad del postulante revisarlo periódicamente**, que esté activo, que no tenga su capacidad completa y es recomendable que este sea de uso personal.

- d) **Cuarta Etapa – Visita en Terreno:** cada uno de los proyectos preseleccionados será visitado para conocer en detalle las instalaciones, equipo de trabajo, proceso productivo, entre otros. A cada proyecto se le calculará una nota denominada **Visita en Terreno (VT)**.
- e) **Quinta Etapa - Talleres:** los postulantes de los proyectos Pre Seleccionados podrán participar en el Taller de Exposiciones con el objetivo de preparar la presentación ante la **Comisión Evaluadora**.

Fecha	Institución	Lugar y horario	Taller
25 de Junio	Universidad de Los Lagos	Por definir	Taller de Exposiciones por categoría

- f) **Sexta Etapa - Evaluación frente a Comisión Evaluadora:** los proyectos pre seleccionados **deberán exponer frente a una Comisión Evaluadora** conformada por 2 académicos(as) de Universidad de los Lagos y 1 Directivo Municipal. Cada proyecto será evaluado en base a los criterios y escala de calificación establecidos por estas bases. A cada proyecto se le calculará una nota denominada **Evaluación de Exposición (EE)** y que corresponderá al promedio de las 3 evaluaciones realizadas por los integrantes de la Comisión Evaluadora.
- g) **Sexta Etapa – Selección de Proyectos Ganadores:** finalizado el proceso de evaluación, a cada proyecto se le calculará una Nota Final (NF) ponderando en un 30% la Evaluación de Proyecto (EP) , 20% la Visita a Terreno (VT) y en un 50% la Evaluación de Exposición (EE). De esta forma la Nota Final (NF) se calcula de la siguiente manera:

$$NF = 0,3 * EP + 0,2 * VT + 0,5 * EE$$



Calculada la Nota Final para cada proyecto, los ganadores serán:

- En el caso de la categoría Emprendimiento, los **11 proyectos** con la Nota Final (NF) más alta.
- En el caso de la categoría Emprendimiento Rural, los **5 proyectos** con la Nota Final (NF) más alta.
- En el caso de la categoría Mujer Pescadora Artesanal, los **5 proyectos** con la Nota Final (NF) más alta.
- En la categoría Empresa, los **7 proyectos** con la Nota Final (NF) más alta.

- h) **Séptima Etapa – Publicación de resultados:** el listado de proyectos ganadores en cada una de las categorías será publicado en la página <https://www.lukasparaemprender.cl>. De manera complementaria el Municipio de Puerto Montt y/o la Universidad de Los Lagos se comunicarán con los ganadores/as a través del **correo electrónico** registrado al momento de la postulación y que **se considera el medio oficial de comunicación**, por lo tanto es responsabilidad del postulante revisarlo periódicamente, que esté activo, que no tenga su capacidad completa y es recomendable que este sea de uso personal.

2. ¿Cuáles son los criterios de evaluación?

2.1 Criterios Evaluación Técnica y Evaluación frente a Comisión Evaluadora: Los criterios de evaluación utilizados en la Segunda Etapa – Evaluación Técnica y en la Sexta Etapa – Evaluación frente a Comisión Evaluadora para cada categoría serán los siguientes:

a) Categoría **Emprendimiento**

1. **MODELO DE NEGOCIOS (20%)** : se cuenta con una detallada descripción de características y necesidades de los clientes para los cuales se ha planteado una oferta de productos/servicios que satisfacen dichas necesidades y que posee elementos diferenciadores. Se han definido canales de venta, distribución y difusión claras y adecuadas para el negocio. Se cuenta con estrategias claras para captar nuevos clientes, mantenerlos cautivos y estimular las ventas. Las fuentes de ingresos están definidas lo que incluye precios, política de descuentos, entre otros. Se tiene claridad de los recursos humanos, infraestructura y equipamiento necesarios para el desarrollo/implementación del negocio/emprendimiento.
2. **PROPUESTA DE VALOR (30%)**: los productos y/o servicios destacan por su nivel de diferenciación e innovación con la oferta comunal disponible y porque la producción está a cargo de los postulantes.
3. **CAPACIDAD EQUIPO EMPRENDEDOR (20%)**: el emprendedor(a) o equipo emprendedor posee experiencia, demuestra capacidad de gestión para la implementación del negocio/emprendimiento, para resolver los problemas que se puedan presentar y para buscar la forma de cumplir con las proyección del negocio.
4. **POTENCIAL (10%)**: el negocio/emprendimiento tiene claras posibilidades de crecimiento en términos de capturar nuevos clientes, generar nueva oferta de productos y/o servicios,



implementar nuevos canales, fuentes de ingresos, entre otros. Se tiene claridad respecto a las fortalezas y debilidades del negocio/emprendimiento. Se han definido metas a mediano y/o largo plazo, lo que da cuenta de la proyección para el negocio.

5. **PROYECTO (20%)**: se presenta un proyecto de fortalecimiento del negocio/emprendimiento con objetivos, actividades y resultados esperados claros. El proyecto tiene relación con las metas a mediano y/o largo plazo planteadas para el negocio. Se presenta el presupuesto con el detalle de gastos que se realizarán con cargo a los recursos solicitados, los que son coherentes con el negocio/emprendimiento y/o el proyecto a desarrollar.

b) Categoría Emprendimiento Rural

1. **MODELO DE NEGOCIOS (20%)**: se cuenta con una detallada descripción de características y necesidades de los clientes para los cuales se ha planteado una oferta de productos/servicios que satisfacen dichas necesidades y que posee elementos diferenciadores. Se han definido canales de venta, distribución y difusión claras y adecuadas para el negocio. Se cuenta con estrategias claras para captar nuevos clientes, mantenerlos cautivos y estimular las ventas. Las fuentes de ingresos están definidas lo que incluye precios, política de descuentos, entre otros. Se tiene claridad de los recursos humanos, infraestructura y equipamiento necesarios para el desarrollo/implementación del negocio/emprendimiento.
2. **PROPUESTA DE VALOR (30%)**: los productos y/o servicios se encuentran asociados a las actividades Apícola, Agrícola, Pecuaria, Turismo o Artesanía; destacan por su nivel de diferenciación e innovación con la oferta comunal disponible y porque la producción está a cargo de los postulantes.
3. **CAPACIDAD EQUIPO EMPRENDEDOR (20%)**: el emprendedor(a) o equipo emprendedor posee experiencia, demuestra capacidad de gestión para la implementación del negocio/emprendimiento, para resolver los problemas que se puedan presentar y para buscar la forma de cumplir con las proyecciones del negocio.
4. **POTENCIAL (10%)**: el negocio/emprendimiento tiene claras posibilidades de crecimiento en términos de capturar nuevos clientes, generar nueva oferta de productos y/o servicios, implementar nuevos canales, fuentes de ingresos, entre otros. Se tiene claridad respecto a las fortalezas y debilidades del negocio/emprendimiento. Se han definido metas a mediano y/o largo plazo, lo que da cuenta de la proyección para el negocio.
5. **PROYECTO (20%)**: se presenta un proyecto de fortalecimiento del negocio/emprendimiento con objetivos y resultados esperados claros. El proyecto tiene relación con las metas a mediano y/o largo plazo planteadas para el negocio. Se presenta el Presupuesto con detalle de gastos que se realizarán con cargo a los recursos solicitados, los que son coherentes con el negocio/emprendimiento y/o el proyecto a desarrollar.



c) **Categoría Mujer Pescadora Artesanal**

1. **MODELO DE NEGOCIOS (20%):** se cuenta con una descripción detallada de las características y necesidades de los clientes para los cuales se ha planteado una oferta de productos/servicios que satisfacen dichas necesidades y que posee elementos diferenciadores. Se han definido canales de venta, distribución y difusión claras y adecuadas para el negocio. Se cuenta con estrategias claras para captar nuevos clientes, mantenerlos cautivos y estimular las ventas. Las fuentes de ingresos están definidas lo que incluye precios, política de descuentos, entre otros. Se tiene claridad de los recursos humanos, infraestructura y equipamiento necesarios para el desarrollo/implementación del negocio/emprendimiento.
2. **PROPUESTA DE VALOR (30%):** los productos y/o servicios destacan por su nivel de diferenciación e innovación con la oferta comunal disponible y por estar asociados a la pesca artesanal en los ámbitos de actividad turística gastronómica, turística vivencial o patrimonial, diversificación productiva o mejora de procesos productivos.
3. **CAPACIDAD EQUIPO EMPRENDEDOR (20%):** el emprendedor(a) o equipo emprendedor posee experiencia, demuestra capacidad de gestión para la implementación del negocio/emprendimiento, para resolver los problemas que se puedan presentar y para buscar la forma de cumplir con la proyección del negocio.
4. **POTENCIAL (10%):** el negocio/emprendimiento tiene claras posibilidades de crecimiento en términos de capturar nuevos clientes, generar nueva oferta de productos y/o servicios, implementar nuevos canales, fuentes de ingresos, entre otros. Se tiene claridad respecto a las fortalezas y debilidades del negocio/emprendimiento. Se han definido metas a mediano y/o largo plazo, lo que da cuenta de la proyección para el negocio.
5. **PROYECTO (20%):** se presenta un proyecto de fortalecimiento del negocio/emprendimiento con objetivos y resultados esperados claros. El proyecto tiene relación con las metas a mediano y/o largo plazo planteadas para el negocio. Se presenta el presupuesto con el detalle de gastos que se realizarán con cargo a los recursos solicitados, los que son coherentes con el negocio/emprendimiento y/o el proyecto a desarrollar.

d) **Categoría Empresa**

1. **MODELO DE NEGOCIOS (15%):** Se cuenta con una detallada descripción de características y necesidades de los clientes para los cuales se ha planteado una oferta de productos/servicios que satisfacen dichas necesidades y que posee elementos diferenciadores. Se han definido canales de venta, distribución y difusión claras y adecuadas para el negocio. Se cuenta con estrategias claras para captar nuevos clientes, mantenerlos cautivos y estimular las ventas. Las fuentes de ingresos están definidas lo que incluye precios, política de descuentos, entre otros. Se tiene claridad de los recursos humanos, infraestructura y equipamiento necesarios para el desarrollo/implementación del negocio/emprendimiento.



2. **PROPUESTA DE VALOR (30%):** Los productos y/o servicios destacan por su nivel de diferenciación e innovación con la oferta comunal disponible y porque la producción está a cargo de los postulantes.
3. **CAPACIDAD EQUIPO EMPRENDEDOR (15%):** El emprendedor(a) o equipo emprendedor posee experiencia, demuestra capacidad de gestión para la implementación del negocio/emprendimiento, para resolver los problemas que se puedan presentar y para buscar la forma de cumplir con las proyección del negocio.
4. **POTENCIAL (10%):** el negocio tiene claras posibilidades de crecimiento en términos de capturar nuevos clientes, generar nueva oferta de productos y/o servicios, implementar nuevos canales, fuentes de ingresos, entre otros. Se tiene claridad respecto a las fortalezas y debilidades del negocio/emprendimiento. Se han definido metas a mediano y/o largo plazo, lo que da cuenta de la proyección para el negocio.
5. **PROYECTO (20%):** se presenta un proyecto de fortalecimiento del negocio con objetivos y resultados esperados claros. El proyecto tiene relación con las metas a mediano y/o largo plazo planteadas para el negocio. Se presenta el detalle de presupuesto con gastos que se realizarán con cargo a los recursos solicitados, los que son coherentes con el negocio y/o el proyecto a desarrollar.
6. **NIVEL DE FORMALIZACIÓN (10%):** se cuenta con patente municipal y con los permisos sectoriales necesarios para la ejecución del negocio y su proyección futura.

2.2 Criterios Evaluación Visita a Terreno: los criterios de evaluación utilizados en la Cuarta Etapa – Visita a Terreno para todas las categorías serán los siguientes:

1. **PRODUCTOS/SERVICIOS OFERTADOS (20%) :** los productos y/o servicios observados en terreno coinciden con los descritos en la propuesta presentada.
2. **CANALES (20%):** los canales de venta, distribución y difusión de los productos/servicios se encuentran implementados y coinciden con los descritos en la propuesta presentada.
3. **PRODUCCIÓN (30%):** se evidencia que se cuenta con las capacidades para la operación, producción y/o prestación del servicio, de acuerdo a lo descrito en la propuesta presentada (equipos, infraestructura, entre otros).
4. **EQUIPO EMPRENDEDOR (30%):** se evidencia que el equipo emprendedor domina el negocio y da cuenta del compromiso y capacidad en el desarrollo y crecimiento de esta actividad y del proyecto presentado.



3. ¿Cuál es la escala de Evaluación?

Cada criterio de evaluación será calificado de acuerdo a la siguiente escala:

Ítem	Descripción	Puntos
No cumple	No puede ser evaluada debido a falta de antecedentes o Información incompleta	1
Insuficiente	No cumple/aborda los aspectos relevantes del criterio	2
Deficiente	No cumple/aborda adecuadamente los aspectos relevantes del criterio o hay graves deficiencias inherentes	3
Regular	Cumple/Aborda en términos generales los aspectos del criterio, pero existen importantes deficiencias	4
Bueno	Cumple/Aborda los aspectos relevantes del criterio de buena manera, aunque varios de ellos requieren ciertas mejoras	5
Muy Bueno	Cumple/Aborda los aspectos relevantes del criterio de muy buena manera, aun cuando algunos de ellos podrían ser mejorados.	6
Excelente	Cumple/Aborda de manera sobresaliente todos los aspectos relevantes del criterio en cuestión. Cualquier debilidad es menor.	7

4. ¿Qué sucede en caso de empates?

En caso de empates en los puntajes, Comisión Organizadora resolverá utilizando los siguiente criterios para cada una de las categorías:

- a) Categoría Emprendimiento, Emprendimiento Rural y Mujer Pescadora Artesanal
 - Primero: Propuesta de Valor
 - Segundo: Modelo de Negocios
 - Tercero: Capacidad Equipo Emprendedor
 - Cuarto: Proyecto

- b) Categorías Empresa
 - Primero: Propuesta de Valor
 - Segundo: Modelo de Negocios
 - Tercero: Potencial
 - Cuarto: Capacidad Equipo Emprendedor



VII. Obligaciones de los(as) Ganadores(as)

- Rendir el 100% del financiamiento adjudicado, de acuerdo a lo establecido en el numeral IX.3 de estas bases.
- Participar de la Expo - Lukas para Emprender que será organizada en el segundo semestre del año 2024.
- Para aquellas empresas que no cuenten con la patente municipal u otros permisos sectoriales necesarios para la implementación del negocio, deben avanzar el proceso en el período de ejecución del proyecto, enmarcado entre la fecha del Acta de Ganadores y el 30 de diciembre de 2024.
- Permitir seguimiento a la ejecución del proyecto, proceso que contempla la rendición de gastos y visitas en terreno.
- Participar de la ceremonia de premiación que se realizará en el mes de agosto de 2024.

VIII. Sobre las transferencias

Quienes resulten ganadores del Concurso deberán firmar una Carta Compromiso de Ejecución del Proyecto con la Universidad de Los Lagos en el que se estipulan sus obligaciones y fechas de rendiciones.

El financiamiento adjudicado por cada proyecto será entregado a través de transferencia electrónica al tipo y número de cuenta bancaria indicada en el perfil del usuario, a nombre del postulante. En caso de que el postulante no tenga una cuenta bancaria o los datos entregados sean incorrectos, excepcionalmente se emitirá un vale vista a nombre del postulante (Persona Natural o Persona Jurídica según corresponda).

El financiamiento será entregado en dos cuotas :

- Cuota 1: se transferirá el 80% del financiamiento adjudicado al inicio del proyecto.
- Cuota 2: se transferirá el 20% restante de financiamiento, siempre y cuando los postulantes hayan:
 - Rendido satisfactoriamente el total de la cuota 1 a más tardar el 30 de octubre de 2024.
 - Participado de la Expo Lukas para Emprender.
 - En el caso de empresas que no cuenten con la patente municipal u otros permisos sectoriales necesarios para la implementación del negocio, hayan presentado antecedentes que den cuenta del avance en el proceso de obtención de estos documentos.

IX. Sobre la ejecución de los proyectos y rendición de gastos

1. Ejecución

La etapa de ejecución, rendición y acompañamiento corresponde al periodo entre la fecha del Acta de Ganadores y el 30 de diciembre de 2024. En este período las y los beneficiarios pueden ejecutar los gastos del



proyecto con cargo al subsidio entregado y en el que deberán participar de la Expo Lukas para Empezar y realizar el proceso de rendición financiera.

2. Visitas a ganadores

La Ilustre Municipalidad de Puerto Montt y/o la Universidad de Los Lagos podrán realizar seguimiento en terreno aleatoriamente a los ganadores para constatar el avance de su proyecto.

3. Sobre la rendición de los gastos

Los fondos entregados corresponden a un financiamiento **NO REEMBOLSABLE**, adjudicado por medio de un proceso concursable. Por lo tanto no se trata de un crédito, ya que el dinero entregado a los(as) ganadores(as) no debe ser devuelto, pero sí debe ser rendido íntegramente considerando los siguientes elementos:

- **En el caso de que los(as) ganadores(as) sean personas naturales sin iniciación de actividades de 1ª categoría se consideran GASTOS BRUTOS.**
- **En el caso de ganadores(as) de la categoría Empresa se consideran GASTOS NETOS.**
- Los beneficiarios podrán presentar boletas/facturas con fechas entre **la fecha del Acta de Ganadores** (publicado en página web <https://www.lukasparaempezar.cl>) **y el 30 de diciembre de 2024.**
- Los beneficiarios dispondrán de un Formulario de Rendición de Gastos, diseñado para informar con detalle el destino de los fondos aportados por la Ilustre Municipalidad de Puerto Montt. Junto a este formulario, el beneficiario deberá enviar por correo electrónico las boletas/facturas que respaldan los gastos y que se encuentran detalladas en el mismo.
- Las boletas/facturas deben indicar que el pago se realizó al contado, ya que **no se permiten pagos a crédito.**
- Los gastos no pueden ser presentados en otras rendiciones para ningún otro tipo de financiamiento.
- Las rendiciones deberán ser enviadas vía correo electrónico a emprendimiento@ulagos.cl, y deberán incluir la copia legible de las facturas y boletas, además del respectivo **Formulario de Rendición.**
- Una vez revisada dicha rendición se informará mediante correo electrónico el estado de **Aprobada/Rechazada** o se podrán solicitar más antecedentes para validar el gasto respectivo.
- El proceso de rendición se realizará en dos etapas:
 - Etapa 1: se desarrolla entre la fecha del Acta de Ganadores y el 30 de octubre de 2024, período en el que se deben rendir en un 100% del financiamiento entregado en la Cuota 1.
 - Etapa 2: se desarrolla entre el 01 de noviembre y el 30 de diciembre de 2024, período en el que se deben rendir en un 100% el financiamiento entregado en la Cuota 2.
- Es probable que a la fecha de la transferencia de recursos **el(la) ganador(a) necesite asignar los fondos otorgados el aporte municipal a otro tipo de gastos.** Estos cambios son posibles pero el (la) beneficiario(a) debe considerar:
 - a. Que el dinero debe ser utilizado para financiar gastos autorizados por las bases.
 - b. Que el dinero debe ser utilizado para financiar gastos que contribuyan al proyecto presentado.



- c. Que el dinero debe ser utilizado para financiar gastos que estén en relación con el emprendimiento.
- d. Que las reitemización para la Etapa 1 podrán presentarse a más tardar el 30 de septiembre de 2024.
- e. Que las reitemización para la Etapa 2 podrán presentarse a más tardar el 30 de noviembre de 2024.

Para solicitar un cambio en el presupuesto presentado, los ganadores(as) deberán enviar el Formulario de Reitemización vía correo electrónico a **emprendimiento@ulagos.cl** para su evaluación y aprobación. Cuando la reitemización sea **APROBADA y no antes**, los beneficiarios(as) podrán ejecutar el nuevo gasto autorizado.

**X. Calendario del Concurso - Categorías Emprendimiento y Empresa**

1) Lanzamiento	17 de abril de 2024
2) Período postulación de proyectos	15 de abril al 05 de mayo de 2024
3) Talleres Aclaración de Bases y postulación (Charlas)	16, 18,19, 23 , 26 y 29 de Abril de 2024
4) Cierre de postulación	05 de mayo de 2024
5) Evaluación de admisibilidad	06 al 24 de mayo de 2024
6) Evaluación técnica de formularios	27 de mayo al 07 al de junio de 2024
7) Resultados Preselección	*11 de junio de 2024
8) Visitas a Terreno	*13 al 25 de junio de 2024
9) Taller de Exposición	27 de junio de 2024
10) Nómina de presentaciones por categoría a jurado	27 de junio de 2024
11) Presentación final frente a Comisión Evaluadora.	*02 y 03 de julio de 2024
12) Resultados de Ganadores	*05 de julio de 2024
13) Ceremonia entrega de premios	*08 de agosto de 2024
14) Seguimiento y acompañamiento ganadores	Desde agosto a diciembre 2024
15) Cierre Rendición (plazo final)	30 de diciembre 2024

*Pudieran haber modificaciones de fechas las cuáles si se efectuaran, se avisará con anticipación.



Otros

- a) Los/as postulantes, al momento de ingresar el proyecto, autorizan automáticamente a la Ilustre Municipalidad de Puerto Montt y a la Universidad de Los Lagos para incorporar sus datos básicos (Como nombre completo, Rut, domicilio empresa, entre otros) a una base de datos para una posible articulación o gestión de apoyo al proyecto, ya sea a través de organismos públicos como privados.
- b) Los ganadores autorizan desde ya a la Ilustre Municipalidad de Puerto Montt y a la Universidad de Los Lagos para la difusión (escrita y/o audiovisual) de su proyecto utilizando su imagen personal o corporativa a través de medios de comunicación sólo por parte de éste.
- c) La participación en esta convocatoria indica claramente que se está en conocimiento de las características del programa y las condiciones para postular a este fondo concursable.
- d) La Ilustre Municipalidad de Puerto Montt y la Universidad de Los Lagos podrán interpretar o modificar las presentes bases, siempre que con ello no se altere lo sustantivo de éstas ni se afecte el principio de igualdad de los/as postulantes. Dichas alteraciones, en caso de ocurrir, serán oportunamente informadas.
- e) En el caso de fallecimiento de un(a) ganador antes de realizar transferencia, se otorgará al postulante consiguiente puntaje, posterior a transferencia quedará como ganador versión 2024.
- f) En el caso de que un ganador renuncie al premio o deba devolverlo, se le adjudicará a quien haya obtenido el puntaje inmediatamente inferior, siempre que exista disponibilidad presupuestaria.
- g) Cualquier situación no descrita en las bases será resuelta por la Comisión Organizadora.



**Formulario Único
Concurso “Lukas para Empezar 2024”**

La información que se proporcione en el formulario se administra bajo el concepto de absoluta confidencialidad y será revisado sólo por el equipo autorizado de trabajo de la Ilustre Municipalidad de Puerto Montt y la Universidad de Los Lagos. Se garantiza absoluta reserva y discreción de la información proporcionada.

IMPORTANTE: debe llenar todo el formulario, en caso contrario su postulación quedará como no elegible para el Concurso.

1. Nombre del Proyecto

2. Información de contacto del postulante

*Nombre y Apellidos	
*RUT	
Sexo	Femenino / Masculino /Otro
Profesión/Ocupación	
*Dirección	
*Sector	Rural / urbano
*Teléfono móvil	
*Email	
Teléfono	
Pertenece a alguna agrupación. ¿Cuál?	
¿Pertenece a algún pueblo originario?	

***Campos Obligatorios**



1.- PRODUCTOS/SERVICIOS: describa detalladamente los productos/servicios que comercializa. Identifique y describa a sus competidores y destaque las características de sus productos/servicios que los hacen diferentes o innovadores. Presente los precios a los que comercializa.

Considere las siguientes preguntas orientadoras:

1. ¿Cuáles son los productos/servicios?
2. ¿Qué características tienen?
3. ¿Quiénes son sus competidores?
4. ¿Qué productos/servicios ofrecen los competidores?
5. ¿Qué características tienen los productos/servicios de sus competidores?
6. ¿Cómo se diferencian o son innovadores en relación a los competidores?
7. ¿A qué precio vende? ¿Cuáles son sus ingresos actuales promedios y sus medios de pagos?

Usted puede agregar toda la información que estime conveniente para describir los productos/servicios.



2- CLIENTES: describa detalladamente a los clientes a los que están dirigidos los productos/servicios.

Considere las siguientes preguntas orientadoras:

1. ¿Quiénes son sus clientes o potenciales clientes?
2. ¿Cuáles son sus principales características (Edad, ubicación, entre otras)?
3. ¿Cuál es la necesidad que estos clientes manifiestan?

Usted puede agregar toda la información que estime conveniente para describir a los clientes.



3.- CANALES: describa detalladamente los canales de venta, distribución y difusión de sus productos/servicios.

Considere las siguientes preguntas orientadoras:

1. ¿Dónde vende sus productos?
2. ¿Cómo son el o los locales donde vende?
3. ¿Qué tipo de envases utiliza?
4. ¿Cómo distribuye sus productos?
5. ¿Cómo promociona sus productos/servicios?
6. ¿Cuáles son sus medios de pago?
7. ¿Cuenta con redes sociales, página web para promocionar sus productos/servicios y cómo las utiliza?.¿Qué redes sociales utiliza su emprendimiento ?

Usted puede agregar toda la información que estime conveniente para describir los canales.



4.- PRODUCCIÓN: describa detalladamente la manera en que produce o presta el servicio, destacando equipos, infraestructura, entre otros.

Considere las siguientes preguntas orientadoras:

1. ¿Cómo elabora o prepara los productos o servicios que ofrece?
2. ¿Con qué infraestructura cuenta?
3. ¿Dónde se ubica?
4. ¿Con qué equipamiento cuenta?

Usted puede agregar toda la información que estime conveniente para describir la forma en que produce o presta el servicio.



5.- EQUIPO DE TRABAJO: describa detalladamente a la o las personas que trabajan en el emprendimiento, detallando los roles o funciones de cada uno. Destaque la experiencia y logros alcanzados.

Considere las siguientes preguntas orientadoras:

1. ¿Cuál es el equipo de trabajo?
2. ¿Qué experiencia tienen? ¿Se han capacitado?
3. ¿Cuáles son los roles o funciones de cada uno?
4. ¿Qué logros pueden destacar como equipo?
5. ¿Cuenta con redes de apoyo para el negocio?
6. ¿Están vinculados o han recibido apoyo de alguna institución que apoye el emprendimiento?

Usted puede agregar toda la información que estime conveniente para describir el equipo de trabajo.



6.- POTENCIAL: describa detalladamente las fortalezas y debilidades del negocio, así como las proyecciones que tiene para los siguientes años.

Considere las siguientes preguntas orientadoras:

1. ¿Cuáles son las principales fortalezas y debilidades de su negocio/emprendimiento?
2. ¿Cómo proyecta su negocio o emprendimiento para los próximos años?
3. ¿Pretende crecer? ¿De qué forma?

Usted puede agregar toda la información que estime conveniente para describir el potencial del negocio/emprendimiento.



7. PROYECTO: describa detalladamente la iniciativa a desarrollar con el financiamiento destacando los resultados que desea obtener.

Considere las siguientes preguntas orientadoras:

1. ¿Qué hará con el financiamiento adjudicado de este concurso?
2. ¿Cómo este financiamiento mejorará su negocio o emprendimiento o le permitirá avanzar en las proyecciones que presentó?

Usted puede agregar toda la información que estime conveniente para describir el proyecto a ejecutar.

8. PRESUPUESTO: adjunte cuadro y considerar campo para subir cotizaciones



ANEXO I: Glosario

1. **Actores clave:** Conjunto de personas, instituciones u organizaciones, ubicados en diversos ámbitos de acción, que pueden influenciar significativamente en la ejecución y/o gestión de un proyecto de índole social y productivo. Pueden cumplir un rol de importancia o resistencia, dependiendo de los objetivos o metas que persiga este último.
2. **Colaboración:** Consiste en trabajar o cooperar con otras personas. Es un proceso en el que dos o más personas u organizaciones trabajan juntas para completar una tarea o alcanzar una meta.
3. **Emprendimiento comercial o empresarial:** Es una alternativa diferente a la ya conocida, que permite más libertades a quien la ejerce. Corresponde a la iniciativa de un individuo para desarrollar un proyecto de negocio o una idea en particular que genere ingresos. Considera su creación, escalamiento en diversas fases: idea de negocio, oportunidad de negocio, emprendimiento y empresa.
4. **Emprendimiento Rural:** El emprendimiento rural (ER) es definido como la creación de una nueva organización que introduce un nuevo producto asociado a la práctica agrícola, a los servicios o que crea un nuevo mercado o utiliza tecnología nueva en un ambiente rural.
5. **Modelo de negocio:** Herramienta didáctica de análisis, que se basa en la metodología ágil que describe de manera racional o abstracta cómo una organización crea, entrega y captura valor en contextos sociales, culturales, empresariales, etc. El proceso de construcción de un modelo de negocio, los objetivos que desean cumplir y estipulan los pasos a seguir para cumplirlos.
6. **Modelo Canvas:** Es una herramienta para definir y crear modelos de negocio innovadores que simplifica 4 grandes áreas: clientes, oferta, infraestructura y viabilidad económica en un recuadro con 9 divisiones.
7. **Propuesta de valor:** El objetivo es poner de manifiesto aquello que hace singular y único a un proyecto y establecer una identidad clara que haga de la empresa un proyecto reconocible
8. **Diferenciación de producto o servicio:** En economía y marketing, la diferenciación de productos es el proceso de distinguir un producto o servicio de otros, para hacerlo más atractivo para un mercado objetivo en particular. Esto implica diferenciarlo de los productos de la competencia y de los propios productos de la empresa.
9. **Innovación:** Introducción de un nuevo, o significativamente mejorado, bien, producto o servicio, proceso o método de comercialización u organizativo, en las prácticas internas y externas de la empresa. De acuerdo con esta definición, existen cuatro tipos/grados de innovación:
10. **Innovación abierta:** Iniciativa que surge de las empresas o compañías que deciden resolver un desafío de la mano de emprendedores e innovadores. En Chile se han hecho iniciativas de innovación abierta en distintas industrias, como: Banco Santander, Liberty Seguros, Codelco y otras mineras a través de Expande Minería, Engie Factory, Falabella, Masisa Lab, entre otros.
11. **Innovación de proceso:** Novedades que están vinculadas a la producción, fabricación o distribución del bien o servicio.
12. **Innovación de producto/ servicio:** Supone desarrollar un servicio o bien novedoso, total o parcialmente, en relación con sus características técnicas, componentes o materiales, o con sus funcionalidades.



13. **Innovación en la organización:** Se refiere a los cambios y/o mejoras en los procedimientos de la empresa, alteraciones del lugar de trabajo o modificaciones en las relaciones exteriores, con la meta de optimizar la productividad y reducir los gastos.
14. **Innovación en marketing:** Se caracteriza por incorporar un sistema de comercialización novedoso en la empresa, con el objetivo de incrementar las ventas. Sus posibilidades van desde un nuevo envasado o tarificación, hasta el posicionamiento o la promoción.
15. **Innovación social:** Consiste en crear una solución nueva a un problema social, la cual es más efectiva, eficiente, sustentable o justa que la solución actual, cuyo valor agregado aporta principalmente a la sociedad como un todo.



ANEXO II

Declaración Jurada Permiso Sanitario

DECLARACIÓN JURADA SIMPLE PARA LA ACREDITACIÓN DE LA INTENCIÓN DE SOLICITAR RESOLUCIÓN SANITARIA Y/O PERMISO SAG SEGÚN CORRESPONDA, EN EL CASO DE SER GANADOR DE LA PRESENTE CATEGORÍA (EMPRESARIADO)

Yo, _____, cédula de identidad N° _____ - _____, vengo a declarar la intención de solicitar resolución sanitaria en el caso de ser ganador de la presente categoría (empresariado), pertenezco al rubro _____, domiciliado en Calle _____, N° _____, población _____, comuna de _____

Firma Solicitante

En Puerto Montt, día _____ de Abril de 2024

* Utilice este certificado sólo en aquellos casos en que el o la solicitante no cuente con un documento para acreditar resolución sanitaria Y/O PERMISO SAG



Anexo III

CARTA DE COMPROMISO DE PARTICIPACIÓN (GANADORES)

YO _____ RUT : _____ - ____ me comprometo a participar en las distintas actividades que se me convoque como videos, entrevistas, expo , ferias , punto de prensa, material publicitario ,actividades de difusión del fondo Municipal Lukas para Emprender que se generen durante durante año que se encuentren en sus calidad de ganadores vigentes , independiente de la dependencia municipal que se realice convocatoria de colaboración .

Categoría (marque la que postula)

_____ Emprendimiento

_____ Emprendimiento Rural

_____ Empresa

_____ Mujer Pescadora Artesanal

Firma _____

Fecha _____



Anexo IV

FORMATO REINTEGRO DE FONDOS LUKAS PARA EMPRENDER

Nombre Beneficiario	
RUT Beneficiario	
Nombre del proyecto	
Línea que postuló:	
Monto de devolución	\$2.000.000
Fecha de devolución	
Datos de contacto (teléfono)	
Correo electrónico	

Adjuntar comprobante de depósito de devolución

DATOS UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS PARA LA TRANSFERENCIA

Banco	
Tipo	
Nombre de cuenta:	
RUT	
N° de cuenta	



Anexo VI

Declaración Jurada Patente Municipal (GANADORES)

DECLARACIÓN JURADA SIMPLE PARA LA ACREDITACIÓN DE LA INTENCIÓN DE REALIZAR TRÁMITES PARA OBTENER PATENTE MUNICIPAL 2024, EN EL CASO DE SER GANADOR DE CATEGORÍA EMPRESA

Yo, _____, cédula de identidad N° _____ - _____, vengo a declarar la intención de realizar los trámites para obtener Patente Municipal en el caso de ser ganador de la categoría Empresa, pertenezco al rubro _____, domiciliado en Calle _____, N° _____ población/sector _____, Comuna _____ de _____

Firma Solicitante

En Puerto Montt, día _____ de Abril de 2024

* Utilice este certificado sólo en aquellos casos en que el o la solicitante no cuente con PATENTE MUNICIPAL VIGENTE 2024.